

RESOLUCIÓN R-088-2021

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. RECTORÍA. Alajuela, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de setiembre de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO

UNICO: Vista la situación actual existente en la Universidad, en cuanto a la necesidad de implementar instrumentos ágiles que permitan una recuperación eficiente y eficaz de los montos dinerarios que por diversas razones fueron erogados de la institución o bien, existen por cuentas pendientes de gestión cobratoria al efecto, es oportuno que esta Rectoría interponga acciones prontas y precisas para solventar la situación y proceder a la brevedad con los procesos de recuperación de los montos adeudados presentes y futuros.

POR TANTO ESTA RECTORÍA DISPONE

PRIMERO: Conformar una Comisión Especializada con el fin de analizar la situación actual de los procedimientos cobratorios, tanto a nivel de funcionarios de la institución como de estudiantes y usuarios externos susceptibles de cobro.

SEGUNDO: Debe la citada Comisión Especializada, realizar el análisis solicitado y brindar oportunamente una propuesta normativa debidamente fundamentada ante la Dirección General de Administración Universitaria, para su análisis y eventual presentación al Consejo Universitario.

TERCERO: La Comisión quedará conformada por:

1. Una persona representante de la Rectoría, señor Danny Rojas Loaiza, quien la presidirá.
2. Una persona representante de la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano, señora Grettel Morales Chanto.

3. Una persona representante de la Dirección de Gestión Financiera, señor Alex Ramírez Mussio.
4. Una persona representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, señora Mónica Solano Vargas.
5. Una persona representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, señora Adriana Calvo Porras.

CUARTO: Se otorga el plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de la comunicación de esta Resolución, para el análisis y presentación de la propuesta normativa ante la Dirección General de Administración Universitaria.

Ejecútese y Notifíquese.-

**EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO
RECTOR**